

**Justificación de la diferencia negativa del Balance  
Presupuestario, entre el ingreso y el gasto total del ejercicio  
2022**

**Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.**

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Tampamolón Corona registró en sus estados financieros todos los movimientos contables y presupuestarios que se realizaron en el ente, sin embargo, es preciso mencionar que desde finales de 2021 y principios del año 2022 hubo rotación de personal en el área de Tesorería, específicamente en las actividades de captura y registro de los movimientos en mención, derivado de ello existieron errores humanos de registro que fueron solventándose durante el tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2022, prueba de ello serán las múltiples pólizas de Diario registradas para tal fin.

En dicho contexto, el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, arrojó en el Formato de Ley de Disciplina Financiera "Balance Presupuestario", un balance de -\$958,100.00 como se demuestra en el formato anexo en la cuenta pública bajo el código de ADF-04, sin embargo, dicho resultado que en primera instancia indica que se generó un mayor gasto presupuestal en el momento contable del devengado contra la ley de ingresos presupuestales en el momento contable del recaudado, se encuentra sesgado esto debido a que como puede corroborarse en la balanza de comprobación, se contaban con recursos disponibles en la cuenta 1112-01-03 BANSI CTA 00097290032 CUENTA FIDEICOMISOS por la cantidad de \$945,453.68 y en la cuenta 1112-01-01 TESORERIA PARTICIPACIONES 2021 por la cantidad de \$327,977.19, los cuales son recursos provenientes de participaciones federales de libre disposición y que fueron utilizados durante el ejercicio 2022 para realizar las erogaciones de gasto corriente que reflejan el balance presupuestario. Es preciso además mencionar que durante el ejercicio 2022 no se realizaron pagos de ADEFAS que pudieran contraponerse con las afirmaciones de dicho escrito. A razón de lo anteriormente expuesto es que se ha incurrido en un balance presupuestario negativo y por lo cual solicitamos se nos tenga por justificado el importe mencionado en supra líneas.

El reconocimiento de los múltiples ajustes realizados a la captura y registro obedecen a las intenciones de realizar en los casos que el Congreso del Estado mediante el órgano técnico facultado (Auditoría Superior del Estado) estime necesario las adecuaciones pertinentes que permitan ofrecer la información financiera, contable y presupuestaria apegada a la normativa actual.



**PRESIDENCIA**

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

C. SILVIA MEDINA BURGAÑA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
AUTORIZÓ

LIC. ELIZABETH HERNÁNDEZ S.  
SÍNDICO  
Vo.Bo.



C.P. NAZARETH FÉLIX GUTIÉRREZ  
TESORERA MUNICIPAL  
ELABORÓ

ING. RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ  
CONTRALOR  
REVISÓ



TESORERIA  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
TAMPAMOLÓN  
CORONA, S.L.P.



CONTRALORIA  
INTERNA  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
TAMPAMOLÓN  
CORONA, S.L.P.

**SINDICATURA MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

- Formato libre.
- En caso de no aplicar se deberá asentar tal situación.
- En todos los caso debe de presentarse firmado.